



PERMISO DE EDIFICACION

DE OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO

121

Fecha de Aprobación

26.NOV.07

6113 - 12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 110/07 de fecha 21.MAR.07
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 204/06 de fecha 20.JUL.06
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N°
- H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 CASA con una superficie edificada de 139,35 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 2 PISOS pisos de altura, destinado a VIVIENDA
- ubicado en calle/avenida/camino CALLE SAN IGNACIO N° 145
- Lote N° 12 Manzana N° 13 localidad o loteo LOMAS DE MONTEMAR
- sector URBANO Zona V 10 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

NO APLICA

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO APLICA

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
SERGIO PATRICIO ALDUNATE KEMNIS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del ARQUITECTO responsable	RUT	
NOMBRE del ARQUITECTO RESPONSABLE	[REDACTED]	
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (si aplica)	ASISTENTE	RESPONSABLE
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT	
ALFREDO IGNACIO LIZANA ROIRON	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	RUT	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	RUT	
ALFREDO IGNACIO LIZANA ROIRON	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (si aplica)	RUT	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (si aplica)	ASISTENTE	AUTORA
PROFESIONAL COMPETENTE		

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 21.25.10.42	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA		
☐ EQUIPAMIENTO Art. 21.25.10.43	CLASIFICACIÓN	ACTIVIDAD	ESPECIALIZACIÓN	
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 21.25.10.44	DESTINO ESPECÍFICO			
☐ INSTAURACIÓN DE SERVICIOS Art. 21.25.10.45	DESTINO ESPECÍFICO			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTL (m ²)	CONVEN (m ²)	TOTAL (m ²)
DAÑO TERRENO			
USO TERRENO	139,35		139,35
TOTAL	139,35		139,35
SUPERFICIE TOTAL TERRENO VALUADO	407,20		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,45	0,34	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35%	22,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	8,50	6,36	ADOSAMIENTO	40%	24,9%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:

☒ D.F.L. N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4 OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda Viv. Art. 6.2.9 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC:

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Otro
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☒ NO	Res. N°	Fecha
----------------------------------	-----------------------------	--	---------	-------

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR)			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	m2
		A - 3	139,35
PRESUPUESTO		\$ 17.459.719	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)		% \$ 261.896	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (10% POR 3 UNIDADES)		(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$ 261.896	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 261.896	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	27769	FECHA 26.11.07
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

SUPERFICIES PROYECTADAS	
1.- SUPERFICIE PISO 1	89,75 m2
2.- SUPERFICIE PISO 2	49,60 m2
SUPERFICIE TOTAL	139,35 m2

JLZ/AD/ad

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Expte N° 110/07
- 3.- Archivo correlativo DOM
- 4.- SII
- 5.- INE

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
FIRMA Y TIMBRE